

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Investigación en CC. Sociosanitarias Universidad
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar y actualizar la bibliografía de las guías docentes.
- En el caso de que se opte por la realización de las pruebas de evaluación de forma telemática se debe contar con una adecuada herramienta de proctoring y suficientes recursos materiales y humanos para la correcta supervisión y que garanticen la adecuada realización de dichas pruebas e identificación de los estudiantes. Del mismo modo, se deberá realizar una modificación de la memoria verificada para solicitar el uso de dicha herramienta.
- Se debe seguir trabajando en mejorar la tasa de participación de las distintas encuestas de satisfacción, especialmente por parte del estudiantado, así como obtener datos de satisfacción significativos de a graduados, egresados y empleadores relacionados con este Máster.
- Se recomienda definir el perfil de egreso del estudiantado.
- Se recomienda potenciar la contratación de PDI del área de Enfermería.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.					
2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Aunque no se aporta información del perfil de egreso de los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en CC. Sociosanitarias, si aparece, sin embargo, en la página web información sobre la formación que va a obtener el estudiantado y está actualizada y adecuada a las necesidades de la sociedad.					
Se recomienda definir el perfil de egreso del estudiantado que la Universidad de León pretende formar con este máster; aunque sea multidisciplinar atendiendo a los descriptores ISCDE del mismo.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Las evidencias disponibles, indican que no se exceden las 45 plazas aprobadas en la memoria verificada en ninguno de los cursos objeto de este proceso de Renovación de la Acreditación. Con objeto de evitar que en alguna asignatura hubiera un número de estudiantes excesivo, han realizado medidas correctoras como la puesta en marcha de grupos nuevos que han resuelto de forma definitiva el problema. La normativa de permanencia es la establecida por la ULE.

El perfil de los estudiantes que acceden al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo de forma correcta; en el curso 2019/2020 se han reconocido un número elevado de créditos correspondientes al alumnado que se incorporó al máster tras la modificación (Plan 2019).

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada y las posteriores modificaciones. No obstante, desde la dirección del Máster recomiendan a los profesionales que solicitan información y que están trabajando que realicen el máster con matrícula parcial en dos cursos académicos. Además, se ha realizado una redistribución de las asignaturas para facilitar el desarrollo de este aspecto a dicho alumnado.

En la actualidad para evitar las dificultades de coordinación que ocasionaba la existencia de un número elevado de profesores en alguna asignatura, se ha tomado el acuerdo de tener un máximo de dos profesores por asignatura para evitar posibles problemas. Siendo ahora la coordinación un aspecto bien valorado por los estudiantes. La comisión académica, encargada de la coordinación del título, se reúne de forma periódica para valorar el seguimiento los aspectos necesarios. Se aportan evidencias de las reuniones de coordinación que realizan Departamento, Coordinador del PAT e Instituto con los tutores.

Los puntos débiles detectados y áreas de mejora definidas se son adecuados, considerándose necesario continuar el seguimiento de la coordinación de las asignaturas con más de dos profesores. Además, se indica como mejora la coordinación transversal entre las asignaturas para poder realizar trabajos conjuntos.

El estudiantado señala durante las entrevistas que deberían existir asignaturas prácticas dentro del plan de estudios y materias relacionadas con la Gestión de Proyectos en Salud y sobre Indicadores de Resultados de Salud.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública disponible se considera que es la adecuada y suficiente e incluye todos los aspectos que pueden interesar a futuros estudiantes y a la sociedad en general.

Las fuentes de información se encuentran actualizadas. Además, en el autoinforme se indica que se ha designado a un miembro de la comisión académica para mantener la información actualizada.

La información relativa al título es fácilmente accesible y está disponible tanto en la web de la universidad como en la propia web que mantiene el Máster. Además, se proporcionan teléfonos y correos electrónicos por si se requiriese alguna información adicional. Sería recomendable que la información estuviera también disponible en inglés.

Las guías docentes de las asignaturas deben contener la bibliografía correspondiente actualizada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del informe de autoevaluación (IA) y las evidencias aportadas se deduce que la universidad, y por lo tanto la titulación, cuenta con un Manual de Calidad donde se encuentran recogidos una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones como por ejemplo el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos.

En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso como su responsable como los principales grupos de interés.

La titulación dispone del proceso de seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores.

A raíz de la lectura del autoinforme se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles. Dicho aspecto se valora positivamente.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores. Se valora positivamente la realización de la encuesta bianual al PAS. También se valora positivamente el aumento en la tasa de participación en las distintas encuestas, aunque se insta a la titulación a seguir trabajando para seguir incrementando la tasa de respuesta.

El SGIC de la Universidad de León contiene un proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias que permite mejorar su gestión. Se valora positivamente el sistema de partes de quejas, sugerencias y felicitaciones de la página web de la Universidad de León.

Se debe realizar una revisión y actualización del SGIC, ya que, según el documento adjunto en las evidencias, la última revisión data de agosto de 2013. En dicha revisión, se recomienda incluir un proceso de acreditación y un proceso de modificación en el Manual de Calidad. Se valora

positivamente lo indicado en la fase de alegaciones en cuanto a la revisión profunda del SGIC que se está llevando a cabo donde se incluirán los procesos anteriormente indicados.

Finalmente, se debe seguir trabajando en la mejora de la tasa de participación en las encuestas por parte de todos los grupos de interés, sobre todo por parte de los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han llevado a cabo satisfactoriamente las actuaciones referidas a requerimientos y recomendaciones incluidos en los informes de evaluación externa.

El impacto de la implementación de las recomendaciones de los informes previos ha sido positivo tras las revisiones realizadas (modificación de descriptores, información pública del título, formación del profesorado, encuestas de los colectivos e inserción laboral, proyección exterior), aunque en otras (admisión y coordinación del profesorado) se sigue trabajando.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La recomendación realizada respecto a la necesidad que en un máster de investigación el profesorado sea doctor, prácticamente se ha cumplido, ya que se han incluido a profesorado doctor como responsables de la mayoría de las asignaturas (salvo en una de ellas).

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación adecuada. El número de profesores doctores es superior al 80%. La plantilla cuenta con amplia experiencia docente y es multidisciplinar, procedente 6 departamentos diferentes. Además, se cuenta con profesores externos especialistas para impartir asignaturas específicas. La renovación del profesorado se está realizando con profesorado ayudante doctor con perfil sociosanitario.

No obstante, hay que señalar el escaso número de profesores permanentes del área de enfermería y con sexenios o equivalente, teniendo en cuenta el elevado número de estudiantado de ese ámbito. Se recomienda incrementar el profesorado del área de Enfermería permanente acreditado. Además, parece necesario que se incremente el número de sexenios en el área de Enfermería dado que es el área y departamento que más profesorado tiene implicado en la docencia del Máster.

El profesorado se actualiza adecuadamente, habiendo realizado un curso para utilizar la plataforma AVIP para impartir docencia en modalidad semipresencial.

La ULE oferta suficiente formación al PDI y el profesorado del Máster ha realizado un importante número de cursos en los últimos 4 años.

Más de la mitad de los profesores del Máster forman parte de grupos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de recursos compartidos y de uso exclusivo, equipados con el material técnico necesario para desarrollar adecuadamente la docencia.

Los estudiantes están satisfechos con los recursos disponibles.

No se indica si se dispone de personal de apoyo específico para el Máster. No obstante, en la memoria verificada y en la web la ULE se indica su disponibilidad.

Hay que señalar que la plataforma AVIP para docencia semipresencial no permite la correcta identificación de los estudiantes en el caso de que las pruebas de evaluación se fueran a realizar de forma telemática, por lo que si se optara por la realización de dichas pruebas, se debe contar con una herramienta de proctoring en conjunción con los suficientes recursos humanos y materiales que permitan una correcta identificación de los estudiantes y garanticen la adecuada realización de las pruebas de evaluación telemáticas. En el caso de optar por dichas pruebas se debe solicitar una modificación de la memoria verificada.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 3 del MECES.

Las actividades formativas, junto con las metodologías y los sistemas de evaluación se aplican con normalidad y están recogidas en las Guías docentes de las asignaturas. La metodología docente empleada se basa en clases teóricas, On-line, videoconferencias, videos expositivos, documentación relevante, foros, debates. Los sistemas de evaluación se basan en exámenes, foros de evaluación, trabajos individuales, trabajos en grupo, foros temáticos, tutorías académicas, entre otras, lo que se considera adecuado.

La dedicación lectiva de los estudiantes oscila entre los 41 créditos del curso 2016/2017 y los 28 del 2020/2021. La mayoría de los estudiantes están trabajando y un número importante son de fuera de León (54-80% dependiendo de los cursos académicos).

La propuesta del TFM (actividades, evaluación...) se ajusta a lo aprobado en la memoria verificada.

Entre el 66% y el 74% de los estudiantes superan todos los créditos matriculados. En el autoinforme se indica que es debido a que el alumnado no se presenta a los exámenes, debido a que la mayoría están trabajando y les falta tiempo para preparar las materias.

Los resultados académicos de las asignaturas son positivos/muy positivos, alcanzando el valor máximo de aprobados en 1ª matrícula por encima del 90%, con la excepción del TFM.

El TFM suele ser el factor limitante para finalizar en un curso académico el máster ya que lo han aprobado entre el 57 y el 79%; sin embargo, no suele hacerse en el año de la primera matrícula.

Para garantizar la adecuada adquisición de competencias, han establecido unas tutorías individualizadas para hacer el seguimiento del alumnado y se ha desarrollado un sistema de rúbricas para valoración de los TFM, lo que se valora favorablemente. Se considera un punto fuerte la financiación que se hace desde el máster para favorecer la publicación de los TFM en revistas indexadas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados son positivos presentando una tasa de rendimiento elevada (85%) y éxito (98%); sin embargo, se obtiene una tasa de presentación baja debido a que muchos estudiantes se encuentran trabajando. La tasa de cobertura de las plazas ofertadas, aunque ha disminuido en los últimos 3 cursos académicos, pasando del 100% y 93,33% en 2016/2017 y 2017/2018 a un 55,55%, 57,77% y 82,22% los últimos tres cursos académicos.

Durante las entrevistas el estudiantado señala que la carga de trabajo les impide finalizar el máster en el curso ordinario. Se considera que se debería estudiar la posibilidad de armonizar la temporalidad de las materias y la carga de trabajo del estudiantado, para favorecer que puedan realizar el TFM en el curso académico ordinario, aunque es necesario tener en cuenta que los 15 créditos del TFM es lo adecuado en un máster orientado a la investigación como éste.

La tasa de abandono ha disminuido progresivamente y es inferior al 10% previsto en la memoria.

La tasa de graduación oscila entre 57% y el 68%; es muy baja respecto a la tasa del 90% prevista en la memoria. La tasa de eficiencia supera el 83%.

Los indicadores reflejan resultados que son congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y el perfil de estudiantes que se matriculan en el Máster.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No aportan datos significativos sobre inserción laboral, aunque se indica en el autoinforme en que este es un Máster de carácter investigador y los estudiantes son profesionales en ejercicio (asistencial).

No obstante, se debería aportar información sobre los posibles puestos de trabajo relacionados con la investigación a los que se pudieran incorporar los egresados del Título.

Los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con el Máster, pero sin influencia en su inserción laboral según se indica en el autoinforme.

Se debería aportar información a los egresados sobre las posibles vías de inserción laboral del Máster e incluirlas en el perfil de egreso que no se tiene definido.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como cuestión previa, hay que señalar que en el autoinforme se indica que existe una baja participación de los estudiantes en la realización de las encuestas (inferior al 30%) por lo que estiman que las conclusiones obtenidas se deben considerar con cautela.

En general los estudiantes valoran las guías docentes de las asignaturas y la organización docente con una nota superior a 3/5 en su mayoría.

Sin embargo, obtienen valoraciones bajas en los ítems que analizan la participación de los estudiantes en los órganos de representación y su capacidad de influencia en los órganos de decisión.

No se aportan resultados de satisfacción de empleadores y egresados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El estudiantado no ha participado en programas de movilidad internacional, ni interno ni externo. Se justifica por las dificultades que tiene el alumnado para realizarlas, ya que trabajan en su mayoría y esto les impide realizar acciones de movilidad. Se señala como un punto débil.</p> <p>El profesorado ha realizado estancias en varias universidades.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>En el plan de mejora propuesto lo establecen en las siguientes áreas:</p> <p>1.- Área de internacionalización (1.2 y 3.2) para favorecer mediante financiación, la publicación en revistas de los TFM y la realización de estancias en el extranjero de los profesores del Máster.</p> <p>En este sentido no se han aportado convenios de colaboración con universidades extranjeras, ni se indican cómo se podría potenciar la movilidad de estudiantes externos e internos.</p> <p>2.- Área de coordinación (1.2, 3.1 y 3.2)</p> <p>Relacionado con potenciar la coordinación transversal señalada en el autoinforme.</p> <p>3.- Área de seguimiento (1.2 y 3).</p> <p>Esta dentro de las debilidades señaladas en el autoinforme de seguimiento de egresados, empleadores, etc. Así mismo, se pretende hacer seguimiento de los resultados en las tasas. No se menciona la tasa de graduación, que es la que tiene los resultados más bajos.</p> <p>4.- Indicadores del título (1.2). Es repetitiva con respecto a la anterior. Se analizará la evolución de los indicadores del título y actuará en consecuencia en base dicho análisis.</p>

Puntos de mejora no señalados:

- 1.- No han hecho propuestas respecto al criterio 3.1 de profesorado. Se recomienda potenciar la investigación en el área de enfermería con la incorporación de profesorado permanente que aporte indicios de calidad en su producción científica o la mejora de los ya existentes.
- 2.- No han considerado la definición del perfil de egreso. Se recomienda potenciar la participación en la definición del perfil de egreso de los empleadores, sociedades científicas y especialistas de reconocido prestigio en el área.
- 3.- No han considerado la tasa de graduación baja y proponer acciones de mejora al respecto.
- 4.- No han analizado la reducción del número de estudiantes matriculados en los cursos 2018/2019 y 2019-2020. Ni si procede poner en marcha un plan de captación de estudiantes.
- 5.- Aportar información sobre las posibilidades de inserción laboral del máster a los egresados.
- 6.- Los estudiantes consideran que sería útil disponer de asignaturas prácticas dentro del plan de estudios y materias sobre Gestión de Proyectos en Salud y sobre Indicadores de Resultados de Salud.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones